

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE PALENCIA

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 135

Secretaría de Orden Público

Sección de Salvoconductos

Observándose una negligencia rayana en la obstinación de que dan muestra algunas Alcaldías y Secretarías respectivas de esta provincia en el cumplimiento de cuanto se ha dispuesto respecto a la liquidación de Salvoconductos de los meses de Julio y Agosto, no obstante las reiteradas advertencias, Circulares y demás disposiciones de carácter local y general que sobre el particular se han dictado, tanto por la Superioridad como por este Gobierno Civil, cuyas Alcaldías con motivos fútiles y carentes en absoluto de fundamento intentan, al parecer, soslayar una obligación que a lo ineludible de la misma, une la perentoriedad del plazo de su cumplimiento, plazo que, por otra parte, ha sido desbordado en muchos días, no obstante lo dispuesto en la Orden Circular de la Subsecretaría de Orden Público de fecha 1.º de Agosto próximo pasado, este Gobierno Civil, atendiendo a las razones expuestas, dicta las siguientes

#### INSTRUCCIONES

1.º Los Alcaldes deben recoger por persona autorizada para ello los modelos Sub-I para liquidar los meses de Julio y Agosto.

2.º Estas liquidaciones se harán por separado y fechadas en 31 de cada mes.

3.º Deberán hacerse efectivas dichas liquidaciones por sí o por persona autorizada en el Gobierno Civil.

4.º En el caso de remitirlas por giro postal (procedimiento que a ser posible no debe emplearse) deberá especificarse en el mensaje del giro con claridad para liquidación de salvoconductos, ya que son diversos los conceptos por los que se reciben giros en este Gobierno y ello constituye una involuación y un retraso en la búsqueda del expediente de liquidación, etc.

5.º Se facilitarán impresos en este Centro para los diversos modelos que la expedición de salvoconductos

exija, excepto los libros registros que será por cuenta de la Alcaldía adquirirlos; los Ayuntamientos que aún conserven talonarios con cantidad suficiente para el despacho de salvoconductos seguirán utilizando dichos impresos.

6.º Las cantidades descontadas de los totales a ingresar en este Gobierno por gastos de impresos, deberán ser justificadas con sus correspondientes facturas. Los que no hayan remitido las facturas que lo hagan, bajo apercibimiento de que se entenderá como mala fé la omisión reiterada de este requisito.

7.º Los gastos bancarios (cuando el ingreso se haga por transferencia de Bancos), de giro, etc., no deberán ser descontados del total a ingresar en el Gobierno Civil, como lo han hecho determinados Ayuntamientos, de los cuales se ha tomado debida nota, por lo cual los que hayan hecho dichos descuentos deberán remitir por sí o por sus apoderados dichas diferencias, bajo apercibimiento de que se entenderá como mala fé la omisión reiterada de este requisito.

Por todo lo expuesto y considerando suficiente y ampliamente esclarecidas todas las dudas que sobre el particular pudieran abrigar los Alcaldes y Secretarías, se hace saber que se procederá en el orden administrativo y penal y con toda energía contra aquellos funcionarios que den señales de una morosidad reiterada, por desacato y desobediencia grave y denegación de Auxilio a la Autoridad Superior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para su cumplimiento.

Palencia 14 Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Gobernador civil interino,  
Rodolfo Pérez Guzmán

CIRCULAR NÚM. 136

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente ley de Propiedad Intelectual y la Orden Circular del Excmo. Señor Gobernador General del Estado de 21 de Diciembre de 1937, los señores Alcaldes de los Ayuntamientos

de esta provincia no autorizarán la celebración de espectáculos, bailes, funciones patronales, etc., donde se haga uso del repertorio de la Sociedad General de Autores españoles, sin que por el organizador o empresario se haya exhibido el recibo expedido por el respectivo representante de dicha Sociedad, acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de autor.

Palencia 13 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Gobernador civil int.º,  
Rodolfo Pérez de Guzmán

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Dirección General de Ganadería

CIRCULAR

Se hace saber a los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Fomento Pecuario, que habiendo transcurrido con exceso el plazo que se les concedió para que llevasen a cabo la retirada de los impresos necesarios para la organización administrativa del Reglamento de tratamiento sanitaria obligatorio, siendo muchas las Juntas locales que no lo han hecho retardando, por negligencia, la implantación de servicio tan importantísimo emanado de una Ley del Jefe del Estado, obligando a cuantos intervienen, a dedicar la atención más preferente, el empeño más decidido y el mayor esfuerzo para que una Ley de la más alta Jerarquía del Estado, no se convierta como ocurría antiguamente en letra muerta ni eficaz resultado práctico, es por lo que, se conmina a los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Fomento Pecuario, para que sin disculpa ni demora alguna y con la mayor urgencia, pasen a recoger los impresos para la implantación de dicho servicio, por la Inspección provincial Veterinaria, siendo portadores de una nota en la que se manifieste número y clase de impresos que necesitan, o bien por apoderados nombrados por los Ayuntamientos, de once a doce y media de la mañana, manifestándoles que de no hacerlo, me obligarán a imponer a todas las Juntas locales de Fomento Pecuario que desobedezcan estas

órdenes, las sanciones correspondientes.

Relación de los pueblos cuyas Juntas locales de Fomento Pecuario no han retirado los impresos para la implantación del tratamiento sanitario obligatorio de los ganados:

Abastas, Abia de las Torres, Aguilar de Campóo, Alar del Rey, Antigüedad, Arbejal, Baquerín de Campos, Becerril del Carpio, Bustillo de la Vega, Bustillo del Páramo, Cardenosa de Volpejera, Carrión de los Condes, Camporredondo de Alba, Castrejón de la Peña, Castrillo de Don Juan, Castromocho, Celada de Robledo, Cenera de Zalima, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Fresno del Río, Fuente-Andrino, Hérnedes de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Herrerueta de Castillera, Itero de la Vega, Ligüérezana, Mantnos, Mazariegos, Mazuecos de Valdeginete, Melgar de Yuso, Membrillar, Moratinos, Mudá, Palacios del Alcor, Pino del Río, Polentinos, Poza de la Vega, Pozuelos del Rey, La Puebla de Valdavia, Quintana del Puente, Renedo de Valdavia, Respenda de la Peña, Saldaña, Salinas de Pisuerga, San Llorente de la Vega, San Martín de los Herreros, Santa Cruz de Boedo, Tabanera de Cerrato, Támara, Lagartos, Valbuena de Pisuerga, Valdecañas de Cerrato, Valdegama, Vajoría de Aguilar, Valle de Santullán, Vañes, Villabermudo, Villada, Villaherreros, Villalba de Guardo, Villalcázar de Sirga, Villalobón, Villalumbroso, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villasarracino, Villaviudas y Villodrigo.

Palencia 12 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Gobernador civil interino,  
Rodolfo Pérez Guzmán

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Beneficencia  
Palencia

ANUNCIO

Autorizada esta Corporación para realizar la venta del Edificio Hospital de la Concepción, sito en la Villa de Becerril de Campos de esta provincia; se hace público que el próxi-



## Recaudación de Contribuciones de la zona de Cervera de Pisuegra

### EDICTO

Don Dimas García Fernández, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Cervera de Pisuegra. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y ejercicio expresados se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia siguiente:

**Providencia.**—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, los días y horas que se señalarán y en los Juzgados municipales que también se indican, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Anúnciese al público esta providencia, por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

### CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y OTROS CONCEPTOS

#### Años de 1929 al 1937

El día 2 de Octubre, a las diez horas y en el Juzgado Municipal de Santibañez de la Peña.

Graciano Villafra Pampiega: Un edificio destinado a Central Eléctrica, situado en Villafra de la Peña en Extramuros, linda derecha, izquierda y fondo terrenos comunales, valorada en 9.333'33.

### RÚSTICA

#### Años de 1935 al 1939

Nicanor Cajigal: Una tierra en Aviñante al Arroyo, de 6 celemines, linda S. Mariano Ruega, N. Via Hüllera, en 44 pesetas.

Andrés Cajigal: Una tierra en Aviñante a Mata Parda, de 9 celemines, linda S. y M. Jerónimo Lozano, N. y P. se ignora, en 32'40.

El Mismo: Otra a Comuñas, de 11 celemines, linda M. herederos de Juan Cajigal y N. Jerónimo Lozano, en 39'93 pts.

Javier de Mier: Una tierra en Aviñante a las Pradillas, de 1 celemin, linda S. y P. Delfin Ruesga, en 3'70.

Gregorio Rabanal Mier: Una tierra en Aviñante, en el Otero, de 9 celemines, linda S. David González, P. camino, en 32.

Eleuterio Franco Calle: Una tierra en Cornón a Vallejo, de 6 celemines linda S. Miguel Rodríguez, M. Brezal, P. Mariano García, N. Camera, en 21'60 ptas.

Pedro Franco Rodríguez: Una tie-

rra en Cornón, al camino de Viduerna, de 14 celemines, linda S. F. Fernández, M. camino, P. Julián Rodríguez, N. Ildefonso del Amo, en 50.

Victoria París: Una tierra en Cornón, a Tumba lobos, de 12 celemines, linda Saliente y Mediodía Felipe Lombraña, Poniente Brezal, Norte se ignora, en 43'20 pesetas.

Jerónimo Quijano: Una tierra en Cornón a Matarredonda, de 6 celemines, linda S. Gregorio Lobato, M. Carmen Diez y P. valdíos, en 21'60 pesetas.

José Quijano: Una tierra a la Cotorra, de 6 celemines, linda S. Antolín Vega y M. Miguel Rodríguez, en 24'20 pesetas.

Julián Rodríguez: Una tierra en Cornón a la Monja, de 12 celemines, linda S. Inés Rodríguez y M. y Poniente Felipe Rodríguez, en 43'20.

Otra tierra en igual término a la carrera de Cuerno, de 12 celemines, linda S. Mariano García, M. Cayo Quijano y P. y N. Simón Martínez, en 43'20.

Román Luis Hompanera: Una tierra en Cornón en Quintanilla, de 12 celemines, linda S. Robustiano Calle, M. Gregorio Lobato, P. Miguel Quijano y N. Santiago Vega, en 43'20.

Pedro Cagigal Salinas: Un prado en las Heras a San Miguel, de 1/4 de carro, linda S. Marcial Gala, M. Laureano Ruiz y N. Bonifacio Cosgaya, en 14'66.

María Calvo Luis: Una tierra en Villaoliva a la Rasa, de 5 celemines, linda S. Eugenio Luis y M. P. y Norte Marcial Gala, en 18.

Ildefonso García Mayordomo: Una tierra en las Heras a Campejas, de 6 celemines, linda S. y M. Jacinta de Arriba, P. Santiago Villadangos y N. egidos, en 21'60.

Gervasio García: Una tierra a Fuenteburo, de 2 celemines y medio, linda S. Jesús Mayordomo, M. Eulalia del Amo, P. Eulogio Merino y N. valdíos, en 11'86.

Antolín Luis Martínez: Una tierra en las Heras a el Peral, de 7 celemines, linda S. Cipriano Macho, Poniente Crisantos Luis y M. y P. lindera, en 25'20.

María Cruz Luis: Una tierra en las Heras a Castros, de 2 celemines, linda S. Cándido Liébana, M. Nicolás del Amo y P. y N. Cándido Liébana, en 7'20.

Benito Montes Luis: Una tierra en Tarilonte a Lomación, de 2 celemines y medio, linda S. Aquilino Macho y M. y P. Serafín González, en 9'06 pesetas.

Zoilo Olea: Una tierra en las Heras a Matasalera, de 6 celemines, linda S. Rafael García, M. valdío, P. Pedro Hernández y N. lindera, en 21'60 pesetas.

María Cruz Luis: Una mata a Majalasterras, de 3 celemines, linda S. y P. José Luis y N. y M. camino, en 10'80.

Otra tierra a Matavillasanos, de 2 celemines, linda S. Santos Fraile, M. Amancio Allende y P. Rufino Luis, en 7'20.

Adrián Alonso: Un prado en Pino a Soles, de 1/4 carro, linda S. y Mediodía Pedro Martín y P. y N. Julio Valbuena, en 14'66.

Vicente Martín: Un prado en Pino a Cantoblanco, de 3/4 de carro, linda S. Nicolás del Amo, M. Cruz Luis, P. Pedro Pastor, N. Arroyo, en 36 pesetas.

Patricio Macho: Un prado en Pino a Sovilla, de 3/4 de carro, linda S. Valentín Calvo, M. Mariano Gar-

ría, P. Nicolás del Amo, N. Francisco Proaño, en 38'66.

Otro idem en el mismo pago, de 1/4 de carro, linda S. Andrés Macho, M. Nicolás del Amo, P. Isidro Macho, N. Mariano García, en 14'66.

Manuel Amo: Una tierra en Santibañez (Villafra) a Cotera, de 6 celemines, linda S. Pascual Rodríguez, M. Camera, P. Ruperto Macho, N. Romualda Macho, en 21'60.

Otra idem a Riqueras, de tres celemines, linda S. Primo Casares, M., P. y N. Valdío, en 10'80.

Jerónimo García: Un prado en Aviñante a las Pradillas, de medio carro, linda S. Gervasio Mayordomo, M. arroyo, P. Vicente Guzmán, en 14'66.

Apolinar García: Una tierra en Santibañez a Alto el Monteron, de 6 celemines, linda S. Perfecto Rabanal, M. Francisco Macho y N. Eleuterio Merino, en 21'60.

Mariano Liébana: Una tierra en Santibañez a Pradillo, de 1 fanega linda S. Francisco Alcalde, M. Julio Alcalde, P. José Alcalde y N. Mariano García, en 43'28.

Isauro Merino: Una tierra en Aviñante en Monte Abajo, de 6 celemines, linda S. Cesáreo Villegas, M. y P. Eleuterio Merino y N. camino, en 21'60 pesetas.

Petra y Juana Maestro: Un prado en Santibañez a San Román de 1 carro, linda S. río, M. vía la Robla, P. camino, N. Molino, en 51'33.

Martín Salvador: Una tierra en Santibañez a Currillos, de 3 celemines, linda S. Monte, M. y P. Mariano Diez, Hros, en 10'80.

Pablo Bustamante: Una tierra en Tarilonte a Villaluenga, de 6 celemines, linda S. Mariano Salvador, M. Quintín González, P. Pedro Martín, N. Victoriano Vallejo, en 21'60.

Basilisa Calvo: Una tierra en Tarilonte a Encima de la Presa, de 6 celemines, linda S. Francisco Rodríguez, M. Mariano Rabanal, P. Segundo González y N. Lindera, en 21'60 pesetas.

Balbino de Arriba: Una tierra en Velilla a Valdé Pedro, de 6 celemines, linda S. camino, M. Juan García, P. Anacleto de Paz, en 21'60.

Pedro Diez: Una tierra en Velilla, de 9 celemines y medio, linda S. Nicolás González, M. Loma, P. José de Celis y N. Cesáreo Salvador, en 34'26.

Bernardino Francés: Una tierra en Velilla, en Matavilla, de 1 fanega, linda S. Pedro González M. Segundo Gómez, P. Rafael González, en 47'20.

Presidente Junta Vecinal: Una tierra en Velilla al Cementerio, de 7 celemines, linda S. y M. camino, P. Anastasio Vallejo, N. Linde, en 25'20 pesetas.

Gorgonio Barrera: Una tierra en Villafra, en Herrera, de 8 celemines linda S. Francisco Macho, M. Alejandro Macho, P. Nicolás Casares en 28'80 pesetas.

Eustaquio Martín: Una tierra en Viduerna, a la Riquera, de 10 celemines, linda S. Mateo Villacorta, M. carretera, P. Pablo Martín y N. Angel Merino, en 36.

Mónica Puebla: Una tierra en Viduerna, al Canal, de 26 celemines, linda S., M. y P. camino, N. Aniceto Allende, en 93'60.

Evaristo Rabanal: Una tierra en Cornón, a Vallejona, de 3 celemines, linda S. arroyo, M. Gervasio Mayordomo, P. lindera y N. arroyo, en 10'80 pesetas.

Esteban de Arriba: Una tierra en

Villafra, a Campolalona, de 5 celemines, linda S. herederos de Joaquín Macho, M. camino, P. Primo Casares y N. Emeterio Casares, en 18.

Raimundo Casares: Una tierra Mata en Villafra a Cabrerizas, de 6 celemines, linda S. Anastasio Vallejo, M. Gabriel Diez y N. Albertano Santos, en 21'60.

Emeterio Casares: Una tierra en Villafra, a los Campos, de 8 celemines, linda S. Francisco Proaño, M. Jerónimo Quijano, P. Pedro de Arriba, N. Monte, en 34'66.

Anastasio Fuentes: Una tierra en Villafra, al Valle de 2 celemines, linda S. Monte, M. Andrés Macho, P. Calista Calvo, N. Hdros. Alejandro Macho, en 14'66.

Pedro Montiel Diez: Un prado en Villafra, al Vallejón, de 1/4 de carro, linda S. Antolín Rabanal, M. Francisco Macho, P. Vallejo, N. Emeterio Casares, en 14'66.

Otro, huerto yerba a Praopalacio, de 3/4 de carro linda S. Félix Macho, M. Esteban Zumaque, P. río, N. Angel Cajigal, en 38'66.

Otro prado en Villafra a las Azas, de medio carro linda S. Vallejo, M. Pascual Rodríguez, P. Isauro Merino, N. Pascual Rodríguez, en 29'33.

Germán Zumaque: Una tierra en Villafra a la Zarza, de 3 celemines, linda S. Esteban Zumaque, M. Arroyo, P. Angel Proaño, N. Romualdo Macho, en 22.

Tomás Alcalde Pedrosa: Una tierra en Villalbeto a Barriales, de 5 celemines, linda S. Gregorio Villalba, M. Soto, N. Camino, en 18.

Félix Arriba Villacorta: Un prado en Villalbeto a la Presa, de un cuarto carro, linda S. río, M. Pedro Martín, P. Tomás Alcalde y N. Juan de Prado, en 41'06.

Una tierra en Villalbeto a Brezal, de 7 celemines, linda S. Juan Calvo, M. Toribio Peláz, P. camera y Norte Prudencio Diez, en 27'06.

Fausta Baños: Una tierra en Villalbeto a Lobera, de 3 celemines, linda S. Pedro Macho, M. Félix de Arriba y P. Pedro del Valle, en 10'80.

Máximo Calvo: Una tierra en Villalbeto a Hontañón, de 8 celemines, linda S. y M. Florinda Colmenares, P. y N. Vicente Guzmán, 28'80.

Otra tierra en Villalbeto de la Serna, de 4 celemines, linda S. Julián García, M. Pedro Loma, P. José Polvorosa y N. Victoriano de Arriba, en 14'40.

Pío Martín: Una tierra en Villalbeto a Escobares, de 5 celemines, linda S. Pablo Colmenares M. P. y N. La Loma, en 18.

Germán Renedo: Una tierra en Aviñante a Cerrillo, de 6 celemines, linda S. Gabriel Diez, M. Ildefonso Mayordomo y N. Timoteo Cajigal, en 14'93.

Pedro del Valle: Un linar en Villalbeto a Pedrosa, de 11 celemines, linda S. camino, M. Pascual Sendino, P. arroyo y N. Fausto Paris, en 168'66.

Toribio Pelaz: Una tierra en Tarilonte a Fuentujano, de 10 celemines, linda S. Erasmo Merino, Mediodía y P. valdío, y N. Pablo Bustamante, en 36.

Aniceto Allende Gutiérrez: Una tierra en Villanueva a las Nuevas, de 7 celemines, linda S. término de San Pedro, M. Andrés Allende, P. Mariano Diez y N. Sergio del Amo, en 26'40 pesetas.

Mariano Diez: Una tierra en Villanueva a las Nuevas, de 7 celemines, linda S. Mariano Gutiérrez, los de-

más linderos no constan, en 25'20.

Otra tierra en Villanueva a la Hoz, de 5 celemines, linda S. Gerardo Hernando, M. Animas, P. Aquilino Vega y N. Via Hullera, en 18.

David Luis: Una tierra en Villanueva a Fuente Llorido, de 13 y medio celemines; linda S. egidos, M. y P. Mariano Luis y N. Pantaleón Quijano, en 99'06.

Otra tierra en Muñeca, de 4 y medio celemines, linda S. Gregorio Luis, M. Rufino Fraile y P. Clemente Luis, en 16'26.

Eugenio Luis: Una tierra en Villanueva a La Loma, de 3 celemines, linda S. Andrés Allende, M. Clemente Luis P. y N. Pedro Luis, en 10'80 pesetas.

Máximo Martín: Una tierra en Villanueva a las Cuestas, de 5 celemines, linda M. Aurelio Luis y L. Laureano Luis, en 18'13.

Fausto Martín: Una tierra en Villanueva a la Reguera, de 1 fanega, linda S. Pedro Luis, M. valdío y P. Andrés Allende, en 43'20.

Mariano Lombraña: Un linar en Villaoliva a Loma, de 2 celemines, linda S. Rosendo Martín, M. carrera, P. Segundo García y N. Félix Martín, en 29'33.

Otra tierra en Villaoliva a Navales, de 10 celemines, linda S. Feliciano Proaño, M. camino, P. Domingo Loma y N. Andrés Loma, en 43'20.

Francisco Martín: Una tierra a San Pedro, de 5 celemines, linda S. Cesáreo Prieto, M. Dominga Luis, Oeste linderos y N. Isidro Martín, en 18.

Clara Vega: Una tierra en Villaoliva a Paizal, de 5 celemines, linda S. Agapito Luis, M. camino, P. Mauricio Cosgaya y N. Jerónimo Cordero, en 18.

Jacinto Varela: Una tierra en Villaoliva a San Pedro, de 7 celemines, linda S. Juan García, P. Eustasio Luis y N. Benito García, en 25'20.

Angel Conde Laso: Un prado en Villaverde al Río, de 1/4 carro, linda S. río, M. José Alcalde y P. y N. Doroteo Alcalde, en 12'93.

Vicente García: Una tierra mata en Villaverde a las Cuestas, de 3 celemines, linda S. Zoilo Proaño, Mediodía camino, P. Genaro Proaño y N. Teodoro Alcalde, en 10'80.

Cándido Liébana: Una tierra en Villaverde al Valle, de 5 celemines, linda S. río, M. Gregorio Rebanal, P. camino y N. Mateo Alcalde, en 47'46 pesetas.

Severino Merino: Una tierra en Villaverde a Valle de Cortina, de 4 celemines, linda S. Jesús Merino, M. Pedro Aguilar y P. Gregorio Rabanal, en 14'40.

Zoilo Proaño Alcalde: Una tierra en Villaverde a la Longar, de 9 celemines, linda S. Andrés Martín, Mediodía arroyo, P. Felicitas Alcalde y N. Valdío, en 51'06.

Otra id en id a Valtoverez, de una fanega, linda S. Genaro Proaño, Mediodía y P. Aquilino González y N. loma, en 65'60.

Macario Proaño: Un prado en Villaverde a Vallejos, de 1/4 carro, linda S. y M. Félix Bustamante y P. y N. Eulogio Merino, en 12'93.

Petra Revilla: Un prado en Villaverde a Portillo, de 1/4 carro, linda S. Micaela Largo, M. minas y P. y N. Francisco Villacorta, en 12'93.

Otro id en id a la Fuente, de 1/2 cuarterón, linda S. Manuel Alcalde, M. Nicomedes Mancebo y P. Pedro Aguilar, en 6'26.

Tomás Calvo: Una huerta en Santibáñez a la Estación de 1 carro lin-

da S. Gregorio Colmenares, M. via Hullera, N. camino, en 44.

Ildefonso Luis: Un linar a Matalleros de 2 y medio celemines, linda S. declarante, M. Juan Villacorta, P. Mariano Osorio, N. Simeón de Arriba, en 55'06.

Mariano Osorio: Una tierra en Villalveto a Villabáscos, linda S. Fidel Villacorta, M. Domingo Renedo, P. Félix Villacorta, N. camera, en 21'60 pesetas.

Cayetano Baños: Una tierra en Cornón a Matamedias, de 11 celemines linda S. Guillermo Fernández, M. Francisco Martín, P. carretera, en 39'60.

Guillermo Fernández: Una tierra en Cornón a Vallejos Santos, de 20 celemines, linda S. servidumbre, M. Mariano García, P. camino, N. Felipe González, en 86'93.

Cándido García: Una tierra en Cornón a Mata Maello de 5 celemines, linda S. Florencio Vega, M. Gregorio Quijano, P. Eleuterio Franco, N. Julián García, en 18.

Pancracio García: Una tierra en Cornón a Matamedias de 14 celemines, linda S. Felicitas Martín M. Hipólito Diez, P. Eleuterio García, N. Arroyo, en 50'40.

Policarpo García: Una tierra a Matamedias de 9 celemines, linda S. Brezalez, M. Pancracio García, P. Arroyo, N. Alejandro Martín, en 32'40 pesetas.

Francisco Martín: Un prado al Pando, de 1 carro, linda S. Mariano García, M. Indalecio Martín, P. Policarpo García, N. Pablo Santos, en 44 pesetas.

Santiago Peral: Un prado a Alamos, de 1/4 carro y medio, linda S. Benito García, M. Notorios, P. Mariano Cosgaya, en 19'46.

Marcelina Calle: Una tierra en Viduerna a Valde Pino de 9 celemines, linda S. Luis, M., P. y N. Arroyo, en 32'40 pesetas.

Toribio Diez: Una tierra en Villalveto a Lagunilla, de 9 celemines linda S. Venancio Diez, M. Monte, P. Celestino Peral, N. Aquilino Macho, en 32'40 pesetas.

Marina Fernández: Una tierra en Aviñante a Cabrerizas de 9 celemines linda S. y M. río, P. Gabriel Diez, N. Avertano Santos, en 32'40.

Isaías García: Un prado en Viduerna a la Vega de 3/4 de carro, linda S. Bernardo del Valle, M. y P. Segunda García y N. Benito García, en 32'93.

Luis García: Un prado en Pino en Arroyos de 1 carro 3/4, linda S. Sebastiana Valbuena, N. Cañada, en 76'93.

Cipriano Heras: Una tierra en Viduerna a Valdopezo de 7 celemines, linda S. se ignora, M. Cruz Luis, P. Juan Heras, 25'20.

Juan Heras: Una tierra en Viduerna a Valdopezo de 6 celemines linda S. Cipriano Heras, los demás aires se ignoran, en 21'62.

Presidente Junta Vecinal: Una tierra en Villalveto a carrera de Guardo, de 5 y medio celemines, linda S. y M. Camera, P. Juan Campillo, N. Pedro Macho, en 19'86.

Sinforiano Valbuena: Un prado en Viduerna a Egidos, de medio carro, linda S. Luis Calvo, M. Linderos, P. Alberto Calle, N. Arroyo, en 14.

Isidoro Villacorta: Una tierra en Villalveto a Villabáscos, de 3 celemines, linda S., M. y P. se ignora, N. Hdros. Julia de la Fuente, en 10'80.

Agapito Alonso: Un prado en Villalveto a Pradejo, de 5 cuartos de ca-

rro, linda S. Toribio Pelaz, M. Vicente Guzmán, en 37'60.

Fausto Martín: Un prado en Viduerna a Olmos, de 1 carro, linda S. Mariano Cosgaya, M. el río, P. y N. se ignora, en 51'33.

Leonardo Martín: Una tierra en Cornón a Páramo Cornón, de 10 celemines, linda S. y P. camino, M. Valdío, N. Francisco Herrero, en 36.

Maximino Bravo Villacorta: Una tierra en Villalveto a la Presa, de 13 celemines y medio, linda S. Valdíos, M. Agapito Martín, P. Maximino Calvo, N. Juan Calvo, en 52.

Maximino Bravo Villacorta: Un prado en Villalveto a Egido de 1 carro, linda S. Pedro Martín, M. Pablo Colmenares, P. Juan Campillo, N. Pedro Cosgaya, en 51'33.

Joaquin Cajigal: Una tierra en Tarilonte, a las Matas, de 6 celemines, linda S. Pablo Bustamante, N. Juan de Prado, P. y N. Manuel Calvo, en 21'60 pesetas.

Ramiro Cajigal: Un prado en Viduerna, a Olmos, de medio carro, linda S. Segunda García, M. Arroyo, P. Pedro Loma, N. Fidel González, en 25'73.

Gregorio Merino: Una tierra en Tarilonte, a Fuentujano, de 9 celemines, linda S. y N. Valdío, M. Pedro Martín, N. Nemesio González, en 32'40 pesetas.

Teodoro Pelaz: Un prado en Terilonte, a Laguna, de 1/4 de carro, linda S. Venancio González, M. P. y N. José Pelaz, en 12'93.

Mariano Pelaz: Una tierra en Velilla, a San Cosme, de 1 fanega, linda S. camino, M. Lastra, P. Linderón, N. camino, en 73'06.

Tiburcio Peral: Una tierra en Villaverde, a la Tabla, de 5 celemines, linda S. Félix González, M. y P. Dorotea González, N. Francisco Proaño, en 18.

Benito Peral: Un prado en Velilla, a Valdillera, de medio carro, linda S. Valdío, M. Venancio Salvador, P. Arroyo, N. Alejandro Macho, en 29'33 pesetas.

José San Pedro: Una tierra en Tarilonte, a las Cepedas, de 7 celemines, linda S. camino, M. Marcelino Roldán, P. Valdío N. Pedro Martín, en 25'20.

Domingo Renedo: Un linar en Villaoliva, a Requejada, de 2 celemines, linda S. Germán Cuesta, M. Casimiro, P. y N. Telesforo Martín, en 36'66.

Baltasar Diez: Una tierra en Cornón, a Quintanilla, de 16 celemines, linda S. Robustiano Calle, M. Porfirio Luis, P. Carretera, N. Ricardo Vega.

Celestino Herrero: Un Prado en Cornón, a Fuente las Tercias, de medio carro, linda S. Ricardo Vega, M. Benito Santos, P. Gregorio Lobato, en 25'73.

Magdalena Villegas: Un prado en Cornón, de Perillante, de 3 cuartos de carro, linda S. Juan Roldán, M. Cárcabo, en 44.

Salustiano Amo: Una tierra en Aviñante, a Cárcabas, de 9 celemines, linda S. Julio Valbuena, P. Pedro Liébana, N. Elías Merino en 66.

José de Cós: Una tierra en Santibáñez a Valdeabuelo, de 8 celemines, linda S. Santos Pedrosa, M. Gerardo Hernando, P. Isauro Merino, N. Eleuterio Merino, en 28'80.

Teótico Calle: Un prado en Intorcisa, a Praogunillo, de 1 carro, linda S. José Luis, M. Lorenzo Luis, B. terreno de Guardo, N. Froilán Luis, en 58'66.

María Fernández: Una tierra en Intorcisa, a Praogunillo, de 9 celemines, linda S. Egidos, M. camino, P. Lorenzo Luis, en 32'40.

Narcisa Fernández: Un prado en Muñeca, a Praopalacio, de 1 cuarto de carro, linda S. Alejandro Martín, M. Casiano Luis, P. Santos Fraile, N. Andrea García, en 12'93.

Cándida Franco: Una tierra en Cornón, a la Valleja, linda Saliente y Mediodía, linderos, P. Feliciano Salazar, N. Sisebuto Luis, en 64'80.

Saturnino González: Un prado en Cornón, a Barcenilla, de medio carro, linda S. Andrés Loma, M. Antonio Martínez, en 21'60.

Julia Gómez: Un prado en Villanueva, a Socasa, de 1 cuarto carro, linda S. Laureano Luis, M. Aureliano Luis, P. Saturnino Luis, en 12'93.

La misma: Otro prado en id. a las Cortes, de 7 celemines, linda Saliente y M. Mariano Diez, P. Aurelio Luis, N. Mariano, en 25'20.

Hilaria García: Una tierra en Muñeca, a Escobal, de 3 celemines, linda S. Isidoro Mayordomo, M. Pablo Paris, P. Mariano Osorio, N. Isidoro en 10'80.

Arsenio Hospital: Una tierra en Villalveto, a Castillería, de 22 celemines, linda S. y M. Monte, M. Luis Martín, P. Isidoro Peláz, en 79'20.

Ramón Luis Hompanera: Una tierra en Cornón, a Senderos, de 6 celemines, linda S. camino, M. Felipe Rodríguez, P. Simón Macho, N. camino, en 21'60.

Baldomero Lezcano: Una tierra en Intorcisa, a Carromermaja, de 5 celemines, linda S. Saturnino Luis, M. Egidos, P. Isidro Martín, N. camino, en 10'80.

Eugenio Menéndez: Una tierra en Tarilonte al Otero, de 17 celemines, linda S. José González, M. Valdíos, P. y N. Manuel Calvo, en 61'20.

Silvano Vega: Mitad de una tierra en Cornón a Quintanilla, de 8 celemines, linda S. Rogelio García, M. Cesáreo Diez, P. Eleuterio Calle, N. Arroyo, en 28'80.

Pedro Cosgaya: Un prado a la Hoz, de 1/4 de carro, linda S. Notorios, M. Pablo Colmenares, P. carretera, en 11'06.

Froilán Ibáñez: Un prado en Villaoliva, de la Tejera, de 2 carros, linda S. Vicente Guzmán, M. Río, P. Juan Rondán, N. camino, en 117'33.

Sabino Salvador: Una tierra en Velilla, a Matilla, de 16 celemines, linda S. Esteban García, M. Eusebio Macho, P. Venancio García, en 80'80.

El mismo: Otra tierra en el mismo término, a la Cantero, de 7 celemines, linda S. Emiliano del Amo, M. arroyo, P. Pedro González, en 51'33.

#### URBANA

Años de 1935 al 1939

El día 2 de Octubre a las diez y seis horas y en el Juzgado Municipal de Santibáñez de la Peña.

Eulogia Doce: Una casa en Aviñante, calle de la Magdalena, linda D. Artemio Cajigal, I. calle, A. Manuel Cajigal, en 400.

Mariano Lozano: Una casa en Aviñante, calle de la Magdalena, linda D. e I. Tierras, A. Arroyo, en 400.

Pedro Franco Rodríguez: Una cuadra en término de Cornón, calle de id. linda D. Patio, I. calle, A. Simón Martín, en 100.

Eulogio Argüeso: Una casa en Las Heras, calle Cristo, linda D. calle, I. Bernardo Mata, A. calle, en 133'33.

Daciano Rabanal: Una casa en Las Heras, calle de Extramuros, linda

D. camino del Muelle, I. y A. Terrenos comunales, en 733'33

Jacinto Velez: Una casa en Las Heras, calle de Cristo, linda D. Fidel Calvo, I. Pedro Barbillo, A. calle, en 160 pesetas.

Mateo Santos: Una casa en Muñeca, calle de ídem, linda D., I. y A. huerta del mismo propietario, en 666'66 pesetas.

Valentín Peral: Un edificio en Vellilla, calle de S. Lorenzo, linda D. Pedro González, I. Basilisa Peral, A. Lamisma, en 50.

Concejo de Viduerna: Una casa en Viduerna, calle Candelas, linda D. Arroyo, I. calle, en 333'33.

Emilio Díez: Un edificio en Villafria, calle de Brezo, linda D. huerto de Calixto Calvo, I. íd. de Pedro, Montiel, A. íd. de Calixto Calvo, en 333'33 pesetas.

Pedro Montiel: Una casa en Villafria, calle el Brezo, linda D. Primo Casares, I. y A. Francisco Proaño, en 150.

David Conde: Una casa en Villalbeto, calle de Arriba, linda D. calle, I. Antolín Martín, A. Agapito Martín, en 333'33.

Román González: Un edificio en Villanueva calle de la Fuente, linda D. Valdío, I. Mariano del Amo, A. Cipriano, en 160.

Joaquín Martín: Un edificio en Villanueva, calle Pozuelo, linda D. Ceferino Rabanal, I. Pedro Gutiérrez, A. Valdío, en 133'33.

Feliciano Proaño: Una cuadra en Villaoliva, calle Santiago, linda D. Quirino Fuentes, I. Maximiliano Martín, A. Gelasio Baños, en 800.

Joaquín Gil: Una casa en Villaverde, calle Ave María, linda D. Juan Alcalde, I. calle, A. Vallejo, en 600.

Francisco Merino: Una casa en Villaverde, calle de la Cañada, linda D. Celestino Lozano, I. el dueño, A. Huerta, en 666'66.

## RÚSTICA

Años 1935 al 1939

El día 2 de Octubre a las once de la mañana y en el Juzgado Municipal de Respenda.

Ildefonso Luis Fernández: Una tierra en Barajores, al Llano, de 5 celemines, linda S. Mateo García, M. Petronilo Revilla, N. Francisco, en 18 pesetas.

El mismo: Otra tierra en el mismo término y sitio, linda S. Marcial Rodríguez, M. Isidoro Roldán, N. Mariano Osorio, en 14'40.

El mismo: Otra íd. en íd. de 25 celemines, linda S. Valdío, M. Lindera, N. Esteban Colmenares, en 151'33.

Santos Pedrosa Martín: Una tierra en término Barajores a Lentejeras, de 22 celemines, linda S. Felipe Mata, M. Pablo García, P. y N. Ildefonso Luis, en 79'20.

Presidente Junta de Barajores: Un linar en Barajores, a las Puentes, de 6 celemines, linda S. Río, M. Ceferino Igelmo, P. camino, N. Pedro Salinas, en 88.

Wenceslao Concejero: Una tierra en Fontecha, a las Vegas, de 1 celemin, linda S. Luis Santos, M. Gregorio Quijano, P. Eusebio Antón, en 10'93.

Isaac Díez Fraile: Una tierra en Fontecha, a las Navillas, de 7 celemines, linda S. Eugenio García, M. Luis García, P. Felipe Valbuena, N. Isaías García, en 25'20.

El mismo: Otra tierra en Fontecha, a Andañada, de 5 celemines, linda S. Leonardo Martín, M. Miguel San-

tos, P. Arsenio García, N. José García, en 18.

Otra tierra en el mismo término y sitio, de 6 celemines, linda S. José García, M. León Díez, P. Rogelio García y N. Moisés Franco, en 21'60.

Otra tierra en Respenda a el Llano de Abajo, de 6 celemines, linda S. y P. Francisco Herrero, M. José García y N. se ignora, en 21'60.

Leonarda Franco: Una tierra en Fontecha a Vallejuelo, de 5 celemines linda S. camino, M. Arsenio García P. y N. cañada, en 18.

Otra tierra en el mismo término a Ceponeras, de 5 celemines, linda S. Campera, M. Francisco Quijano, P. Eugenio García y N. Petra González, en 18.

Otra tierra en Fontecha a Bahillo, de 6 celemines, linda S. y M. Ambrosio Vega, P. camino, y N. Moisés Franco, en 21'60.

Pancracio García Blanco: Una tierra en Fontecha a Andañada, de 25 celemines, linda S. Pablo Colmenares, M. Wenceslao Concejero, Poniente servidumbre y N. Guillermo Fernández, en 90.

Otra tierra en Fontecha a Paramillo, de 16 celemines, linda S. camino, M. valdío P. y N. Angel Merino, en 57'60.

Otra tierra en el mismo término a Aguiruelo, de 10 celemines, linda S. Francisca Martín, M. Timoteo García P. y N. Teodoro Largo, en 36 pesetas.

Otra en el mismo término y sitio, de 9 celemines, linda S. José García, M. Leopoldo García, P. y N. Timoteo García, en 32'40.

Otra tierra en el mismo término a Alto Aguiruelo, de 17 celemines, linda S. Rafael Martínez, M. Pedro Pedrosa, P. Erial y N. German Baños, en 61'20.

Otra tierra en el mismo término a Andañada, de 13 celemines, linda S. egidos, M. Pedro Pedrosa, P. y N. al Momte, en 46'80.

Dionisia Santos Martín: Una tierra en Fontecha a Alto Aguiruelo, de 5 celemines, linda S. Manuel García, y M. Miguel Santos, en 18.

Otra tierra en el mismo término y sitio, linda S. Simón Macho, Mediodía Indalecio Martín, P. Arsenio García y N. Cesáreo Díez, en 14'40.

Alejandro Vega: Una era en Fontecha a Tardesás, de un cuarto de carro, linda S. Máximo García, Mediodía Fausto Vega, P. Miguel Santos y N. Eleuterio García, en 6'53.

Cayetano Baños: Un prado en Fontecha a el Setal, de un carro, linda S. Guillermo Fernández, Mediodía Timoteo Quijano y P. Felipe Rodríguez, en 51'33.

Emiliano Cuesta Fernández: Una tierra en Respenda a las Vallejas, de 7 celemines, linda S. carretera, Mediodía Cipriano Heras, P. Prudencio Díez y N. lindera, en 25'20.

Otra en el mismo término, a Santa María, de 8 celemines, linda S. camino, M. Faustino Valbuena, P. Lindera, en 28'80.

Un prado en el mismo término a las Vallejas, de medio carro, linda S. Santos Pelaz, M. Pedro Salinas, P. Pascual García, N. Arroyo, en 25'73 pesetas.

Juan Gala Villegas: Una tierra en Baños, a Solengo, de 16 celemines, linda S. José Terceño, M. Lindera, P. Pedro Terceño, en 57'60.

Cipriano Heras Rodríguez: Una tierra en Respenda a Valdomilla, de 9 celemines, linda S. Lucas Martín

M. y P. Isaac Santos, N. Juliana García, en 32'40.

Otra en el mismo término a Matese, de 13 celemines, linda S. y N. Cipriana Luis, M. Pascual García, P. egidos, en 47'33.

Casiano Heras Vallejo: Una tierra en Respenda a Encabezos, de 1 fanega, linda S. egidos, M. Luis Valbuena, P. camino, N. Pedro Salinas, en 43'20 pesetas.

Josefa Peral Pelaz: Una tierra en Respenda a la Torcida, de 7 celemines, linda S. camino, M. Juliana García, P. Gumersindo García, en 25'20.

Otra en el mismo término y sitio de 6 celemines, linda S. camino, M. Cipriano Heras, P. Pascual Sandino, N. Isaías García, en 21'60.

Otra en el mismo término a la Campeja, de 18 celemines, linda S. Bernarda Vega, M. Luis García P. Isaac Santos, N. Casiano Heras, en 64'80.

Otra en el mismo término a Valdemartino, de 12 celemines, linda S. Nicolás Salinas, M. y N. Monte, P. Felipe Marcos, en 43'20.

Presidente Junta Vecinal: Una tierra en Respenda, a Valde Velaza, de 6 celemines, linda S. Luis García, M. Dionisio Martín, P. y N. Mariano Osorio, 21'60.

Otra en Barajores, a Encima la Varga, de 8 celemines, linda S. Lindera, M. Mariano Osorio, P. camino, N. Ildefonso Luis, en 28'80.

Otra en el mismo término, a los Comunes, de 6 celemines, linda S. Tomás Calvo, M. Plácido Mayor-domo, P. Félix Heras, N. camino, en 21'60 pesetas.

Pedro Salinas García: Una tierra en Respenda, a Vuestra Mano, de 28 celemines, linda S. y M. Monte, P. Hros. Francisca Renedo, N. Emiliano Cuesta, en 100'80.

Otra en el mismo término a Alto de Fontecha, de 24 celemines, linda S. Arroyo, M. Dominga Salazar, P. Nicolás Pedrosa, en 90.

Bernarda Vega Martín: Una tierra en Respenda, a Alto de Fontecha, de 8 celemines, linda S. camino, M. Julián Fraile, N. Florentina Fuente, en 26'66.

Pascual Sandino Martín: Una tierra en Respenda, a Valdegrizo, de 7 celemines, linda S. Juan Heras, Mediodía camino, P. y N. Casiano Heras, 25'20.

Andrés Calle Rodríguez: Una tierra en Riosmenudos, a Valderroscales, de 4 celemines, linda S. Valdío, M. Florencio Ruiz, P. Nicolás Roldán N. Valdío, en 14'40.

El mismo: Otra en el mismo término, a San Cristóbal, de 7 celemines, linda S. Valdío, M. Vicente del Amo, P. Erial, N. Eloy Peral, en 25'20.

Juana Duque García: Una tierra en Riosmenudos, a Valde Roscales, de 15 celemines, linda S. Mariano Cosgaya, M. Valdío, P. Vicente del Amo, N. Mariano García, en 54.

Josefa Renedo Martín: Un linar en Riosmenudos, a C.º la Calle, de 2 celemines, linda S. Gaspara Rodríguez, M. Vicente Pelaz, P. Eloy Peral, N. Julián García, en 36'66.

Segundo Roldán del Amo: Una tierra en Cuerno, a Vozquemao, de 4 celemines, linda S. Manuel Pelaz, M. Arroyo, P. Mariano Baños, N. Gaspar del Amo, en 29'33.

Marcelino Roldán Cosgaya: Una tierra en Riosmenudos, a Valdiruelo, de 12 celemines, linda S. Estanislao García, M. Jeseña Campo, P. Mariano Cosgaya, N. Agustín Merino, en 43'20 pesetas.

El mismo: Otra en el mismo tér-

mino y sitio perteneciendo a ésta 10 celemines, de 13 celemines, linda S. Aniceta Mata, M. Gaspar Rodríguez, P. Brezal, N. Paulino Rodríguez, en 47'33.

Vicente Salvador Valbuena: Un linar en Riosmenudos a la Quintanilla, de 3 celemines, linda S. Mariano Osorio, M. Arroyo, P. camino N. Benigno Paris, en 54.

Pablo Santos Martín: Una tierra en Fontecha, a Siruelo Abajo, de 7 celemines, linda S. Atanasio Vega, M. Gaspar Martín, P. Rio, N. Valleja, en 25'20.

El mismo: Otra en el mismo término, a Siruelo, de 12 celemines, linda S. y M. Eusebio Antón, N. P. Dionisia Santos, en 43'20.

Pablo Arriba García: Una tierra en Barajores, a Cantabria, de 12 celemines, linda S. camino, M. y N. Lorenzo Terceño, P. Camera, en 43'20.

José Cuesta Rabanal: Una tierra en Barajores, a la Ceferina, de 10 celemines, linda S. camino, M. María del Valle, P. Moisés Rabanal, N. Lindera, en 36.

Antonio García Fernández: Una tierra en Riosmenudos a Vallejo del Colmenar, de 12 celemines, linda Sur Marcial Rodríguez, M. y P. Nicolás Roldán y N. Paulino Rodríguez, en 43'20 pesetas.

Justo Lobato: Un prado en Fontecha al Lagunal, de 1/4 carro, linda S. Feliciano Salazar, M. arroyo y Poniente Simón Martín, en 11'06.

Marcial Martín: Una tierra en Riosmenudos a Valdiruelo, de 2 celemines, linda S. arroyo, M. valdío y P. y N. Paula Fernández, en 20'53.

José Morado Merino: Una tierra en Riosmenudos a Valderroscales, de 11 celemines, linda S. valdío, Mediodía, Graciano Lezcano, P. Paulino Rodríguez y N. valdío, en 39'60.

Jesús Peláz: Un linar en Riosmenudos a Huertona, de 4 celemines, linda S. carretera, M. Julián García, P. arroyo y N. José Gregorio, en 72.

Tomás Sandino González: Una tierra en Barajores a El Calero, de 8 celemines, linda S. lindera, M. tierra de la Iglesia, P. camino y N. Hermegildo Merino, en 58'66.

Antonia Salvador Campo: Una tierra en Riosmenudos a Valles del Valle, de 8 celemines, linda Sur valdío, M. José de la Hera, P. Policarpo Rodríguez y N. Josefa Renedo, en 28'80.

Juan Santos Pelaz: Una tierra en Riosmenudos a el Valle, de 11 celemines, linda S. el río, M. Higinio Lezcano, P. Marcial Rodríguez y N. Eloy Peral, en 95'06.

Guillermo Valbuena: Una tierra en Respenda a Vuestramano, de 8 celemines, linda S. Clara García, M. y P. lindera y N. Luis García, en 28'88.

Máximo González Manrique: Una tierra en Baños a Adoberas, de 3 celemines, linda S., M. y N. linderas y P. Miguel Merino, en 10'80.

Andrés Villegas Gregorio: Una tierra en Baños a la Nave, de 7 celemines, linda S. Evaristo Terceño y M. y P. monte, en 25'20.

Félix Baños: Una tierra en Vega Riacos a Mata las Nuevas, de 12 celemines, linda S. camera, M. Segundo Baños y N. Pedro Pedrosa, en 43'20 pesetas.

Estanislao Celis Salvador: Una tierra en Fontecha a Andañada, de 9 celemines, linda S. monte, M. Valero Baños y P. Valentín Blanco, en 28'80.

Josué Castrillo Franco: Una tierra en Fontecha a Navilla, de 13 celemines, linda S. Rogelio García, M. Lu-

cas García, P. Eugenio García y N. Marcelino Castrillo, en 46'80.

León Diez: Una tierra mata en Fontecha de Andañada, de 8 celemines, linda S. y M. Leopoldo García, P. monte y N. Miguel Santos, en 32'40 pesetas.

Vicente Martín Rojo: Una tierra en Fontecha a Gabillas, de 6 celemines, linda S. arroyo, M. Justo Pedrosa, P. Tomás Calle y N. Primitivo Revilla, en 21'60.

Marcial Sandino: Una tierra en Fontecha a Navillas de 14 celemines, linda S. y M. cárcabo, P. Petra González y N. Lucas García, en 50'40.

Magdalena Villegas: Una tierra en Baños a la Nave de 6 celemines, linda S. monte, M. Natalio Terceño, P. y N. Paulino Cosgaya, en 22'13.

Bernabé García: Un linar en Baños a las Viadas de 3 celemines, linda S. Hermenegildo Martín, M. arroyo y P. Eulogio Aparicio, en 54.

Victor Alonso: Una tierra en Fontecha a Mata Alta de 10 celemines, linda S. y M. Iñigo Loma, P. y Norte camino, en 32.

Una tierra y linar en el mismo término a las Vegas de 2 celemines, linda S. linderón, M. José García, P. el río y N. Iñigo Loma, en 25'33.

David González: Una tierra en Vega a el Corral de 7 celemines, linda S. Pedro Simal, M. Fausto Martín, P. Ricardo Alonso y N. Emeterio Torre, en 25'20.

Eleuterio Franco: Una tierra en Respenda a Valdegrizo de 17 celemines, linda S. Valeriano Martín, M. lintera, P. egidos y N. Mateo García, en 60'86.

Timoteo Quijano: Una tierra en Fontecha a Mata las Heras de 4 celemines, linda S. río, M. Celestina Baños, P. camino y N. Emilio Antón, en 14'40.

José Quijano: Una mata en Fontecha a Poblada de 12 celemines, linda S. Leopoldo García, M. Eusebio Antón, P. y N. Timoteo García, en 43'20 pesetas.

Lorenzo Luis: Una tierra en Fontecha a Alto Aguiruelo de 4 celemines, linda S. y P. páramo, M. Lucas García y N. se ignora, en 14'40.

Pantaleón Quijano: Una tierra en Fontecha a Alto Aguiruelo de 8 celemines, linda S. y P. páramo, Mediodía Vicente Merino y N. Máximo García, en 28'80.

Adrián Alonso: Una tierra en Fontecha a Cruz de Román de 6 celemines, linda S. camera, M. Felipa González, P. Arsenio García y N. Francisco Herrero, en 21'60.

Eulogio Marcos: Una tierra en Respenda a Encabezos de 6 celemines, linda S. Marcos Villegas, Mediodía y N. monte y P. Esteban Valle, en 21'60.

Angel Merino: Una tierra en Fontecha a Paramillo de 8 celemines, linda S. camino, M. Pancracio García, P. erial y N. Wenceslao Concejero, en 28'80.

Otra en el mismo término a Ontanilla de 6 celemines, linda S. Francisco Martín, M. Fausto García, Poniente y N. se ignora, en 22'93.

Valeriano Martín: Una tierra en Respenda a Encabezos, de 12 celemines, linda S. Gumersindo García, M. y P. monte y N. Luis Valbuena, en 43'20.

Millán Ramos: Un linar en Barajores a El Pago, de 3 celemines, linda S. Cuérnago, M. Vicente Guzmán, P. río y N. Ildefonso Luis, en 54.

Mateo Ramos: Una tierra en Fon-

techa a Aguiruelo, de 13 celemines, linda S. Andrés García, M. Isaác Diez, P. Segundo Baños y N. Francisco Quijano, en 46'80.

Celedonio Calle: Una tierra en Respenda a los Vallejos, de 8 celemines, linda S. Tomás Calle, P. monte, N. Alberto Calle, en 28'80.

Vicente Guzmán: Un prado en Barajores a los Avellanos, de 1 carro, linda S. Robustiano de Célis, M. Florinda Colmenares, P. río y N. Froilán Roldán, en 30'53.

Félix de Arriba: Una tierra en Barajores a El Sendero, de 6 celemines, linda S. camino, M. y P. cañada y N. Cipriano Heras, en 21'60.

Otra en el mismo término a Pontanillas, de 6 celemines, linda S., M. y P. camino y N. se ignora, en 21'60.

Fausto París: Un linar en Barajores a los Olmos, de 3 celemines, linda S. Gregorio Luis, M. Simeón Arriba, P. valdío y N. Ildefonso Luis, en 44.

Gregorio Torres: Una tierra en Respenda a Valdevelaza, de 5 celemines, linda S. camera, M. Clara García, P. Vicente del Amo y N. Gervasio Mayordomo, en 18.

Pedro del Valle: Una tierra en Barajores a la Valleja, de 4 celemines, linda S. Cipriano Heras, M. y P. Ildefonso Luis y N. Juan Campillo, en 14'40.

Domingo Villalba: Un linar en Barajores a Calleja, de 1 celemin, linda S. Mateo García, M. Juan Villacorta, P. camino y N. Celestino Peral, en 22 pesetas.

Antonio Calle: Un prado en Fontecha a Linderones, de 1 carro, linda S. y M. Isidoro García, P. Francisco Quijano y N. Fausto García, en 38'66 pesetas.

Nazario Calle: Una tierra en Respenda a Valdevelaza, de 7 celemines, linda S. camino, M. Valentín Herrero, P. lintera y N. Petra Martín, en 25'20 pesetas.

Otra en Fontecha a Fonlada, de 6 celemines, linda S. camino, P. egidos y M. y N. se ignora, en 21'60.

Pedro Calle: Una tierra en Respenda a Valdevelaza, de 6 celemines, linda P. y M. lintera y N. Herederos de Magdalena Fernández, en 21'60.

Otra en el mismo término a Encabezos, de 6 celemines, linda S. Isaías García, P. Alberto Calle, M. y N. egidos, en 21'60.

Juan García Revilla: Una tierra en Respenda a Valde-Valguerra, de 9 celemines, linda S. lintera, M. y P. Isaác Santos y N. Víctor Martín, en 32'40 pesetas.

Nemesia Herrero: Un prado en Fontecha a Siruelo, de medio carro, linda S. Lucas García, M. Francisco Vega y P. y N. Francisco Liébana, en 26'13.

Justo Alonso Valle: Una tierra en Vega a las Coronas, de 5 celemines, linda S. Juan Pelaz, M. y N. Mariano Osorio y P. Alberto Calle, en 19'73.

Otra en Riosmenudos a Valdeuzne, de 4 celemines, linda S. Estanislao García, M. y P. Mata Espinar y N. Ambrosio Pelaz, en 14'40.

Gregorio Colmenares: Una tierra en Barajores a Valdeculina, de 13 celemines, linda S. y M. Ildefonso Luis, P. Hermenegildo Merino y N. Alberto Calle, en 48'66.

José de Cós: Un prado en Fontecha a Tras la Iglesia, de un carro, linda S. y N. calle pública, M. Segundo Baños y P. Andrés García, en 51'33.

Benita García: Una tierra en Ba-

rajores a la Campeja, de 12 celemines, linda S. camino, M. arroyo, P. Tomás Calvo y N. valdío, en 42'93.

Mariano de la Hera: Una tierra en Respenda a La Cuesta, de 6 celemines, linda S. Bartolomé García, M. camino, P. Marcelino Sandino y N. camino, en 21'60.

Gregorio París: Una tierra en Barajores a la Campeja, de 5 celemines, linda S. cárcabo, M. Simeón de Arriba, P. Tomás Calvo y N. Pascual García, en 22.

#### RÚSTICA

#### Respenda de la Feña

Años de 1929 al 1934

Isaac Diez Fraite: Una tierra en Fontecha a las Navillas, de 9 celemines, linda S. Bernardino Villacorta, M. Eleuterio García, P. Francisco Herrero y N. camino, en 32'40.

Otra en el mismo término a Alto Aguilarejo, de 8 celemines, linda S. Campejones, M. Francisco García, P. Pedro Pedrosa y N. Vicente Merino, en 28'80.

Otra en el mismo término a Valleja los Corrales, de 10 celemines, linda S. Brezal, M. Ambrosio Vega, P. arroyo, y N. Segundo Baños, en 36 pesetas.

Otra en el mismo término a Amayuelas, de 9 celemines, linda S. Amayal, M. Pancracio García, P. páramo y N. José García, en 32'40.

Otra en el mismo término a Aguilarejo Abajo, de 8 celemines, linda S. y M. Francisco Vega, y P. y N. Francisco Quijano, en 28'80.

Pancracio García: Una tierra en Fontecha a las Navillas, de 8 celemines, linda S. Rogelio García, M. Cesáreo Diez, P. Luis García, y N. Eusebio Antón, en 28'80.

Otra en el mismo término a Fonlada, de 21 celemines, linda S. valdío y N. Francisco Martín, en 75'60.

Otra en el mismo término y sitio, de una fanega, linda S. camino, M. Valentín Blanco, P. Pablo Colmenares y N. Cayetana Baños, en 42'20.

Dionisia Santos Martín: Una tierra en Fontecha a Ceperas, de 4 celemines, linda S. y N. Francisco Quijano, M. la declarante y P. Rogelio García, en 14'40.

Otra tierra en el mismo término y sitio, de 8 celemines, linda S. Campeja, M. Luis Santos, P. y N. Isidoro Santos, en 28'13.

Otra tierra en el mismo término a Aguiruelo, de 6 celemines linda Sur Campeja, M. Pablo Santos, P. Policarpo García y N. Wenceslao Concejero, en 21'60.

Otra tierra en el mismo término a Aguiruelo de Abajo, de 2 celemines, linda S. Eugenio García, M. Gaspar Martín, P. Alfonso Martín y N. Petra González, en 32'40.

Emilio Cuesta Fernández: Una tierra en Respenda a Barriales, de 6 celemines, linda S. Celso Fernández, M. Pascual Sandino, P. herederos de Plácido Mayordomo y N. se ignora, en 21'60.

Otra tierra en el mismo término a Santa María, de 6 celemines, linda S. Josefa Fernández, M. Isaías García, P. camino y N. Josefa García, en 25'20.

Otra tierra en el mismo término a Campejas, de 7 celemines, linda Sur Luis García, M. lintera, P. Segunda García, y N. camino, en 25'20.

Fernando Pedrosa García: Una tierra en Respenda a El Porro, de 6 celemines, linda S. Casimiro Pedrosa M. lintera, P. Isaías García y Norte Gumersindo García, en 21'60.

Otra tierra en Barajores a la Písa, de 11 celemines, linda S. camino, M. Alberto Calle, P. cuérnago y N. Pedro Pastor, en 39'60.

Un linar en Vega a Tras la Huerta, linda S. Justo Pedrosa, M. José García, P. Tomás Calle y N. Marcial Rodríguez, en 14'66.

Otra tierra en Respenda a la Burra, de 7 celemines, linda S. La Raya, M. Tierra de las Animas, P. Santiago Heras y N. se ignora en 25'20.

Bernarda Vega Martín: Una tierra en Respenda a Matoso, de 11 celemines, linda S. camino, M. Valentín Herrero, P. Gumersindo García y N. Felipe Marcos, en 39'60.

Cipriano Heras: Una tierra en Respenda a Valdomilla, de 9 celemines, linda S. Lucas Martín, M. el mismo, P. Isaac Santos, y N. Juana García, en 32'40.

Otra tierra en el mismo término a Cuesta las Rozas, de 3 celemines, linda S. Domingo García, M. Cayo Franco, P. Antonio Martín y Norte Isaías García, en 37'46.

Otra en el mismo término a Matoso, de 3 celemines, linda S. Cipriana Luis, M. Pascual García, P. egidos, N. Cipriana Luis, en 47'60.

Pablo Santos Martín: Una tierra en Fontecha a Pontón Bahillo, de 1 fanega, linda S. Leonarda Santos, M. Eleuteria Vielva, P. Eusebio Antón, N. Felipe González, en 43'20.

Otra en el mismo término a Valleja los Corrales, de 1 fanega, linda S. Valdío, M. Cesáreo Diez, P. Esteban Vielva, N. Pedro Pedrosa, en 43'20 pesetas.

Otra en el mismo término a Paramillos, de 9 celemines, linda S. Valentín Blanco, M. Eusebio Antón, P. Gregorio Quijano, N. Gaspar Martín, en 32'40.

Otra en el mismo término a Llano Abajo, de 9 celemines, linda S. Hdros Justa García, M. Fausto Vega P. Campera, en 32'40.

Otra en el mismo término a Ceperas, de 8 celemines, linda S. Valdío, M. Isidoro Santos, P. Rogelio García, N. Francisco Quijano, en 28'80.

Nicomedes Martín Terceño: Una tierra en Barajores a la Panera, de 13 celemines, linda S. Nicasio Mata M. Felipe García, N. Nicasio Mata, en 46'80.

Félix Martín Merino: Una tierra en Cuerno a la Fuente, de 19 celemines, linda S. Froilán Ibáñez, M. Lintera, P. Francisco Cosgaya, N. Emilio Cosgaya, en 39'33.

Otra en el mismo término, a Santa Ana, de 5 celemines, linda S. camino, M. Francisco Cosgaya, P. Nicolás Roldán, N. Cesáreo Baños, en 18 pesetas.

Un linar en el mismo término a Tras la Huerta de 3 celemines, linda S., M. y P. Arroyo, N. Francisco Terceño, en 55'33.

Jesús Pelaz: Un linar en Riosmenudos a Huertona, de 4 celemines, linda S. Carretera, M. Julián García, P. Arroyo, N. José Gregorio, en 72.

Andrés Villegas Gregorio: Una tierra en Cuerno, a la Cimplona, de 11 celemines, linda S. Félix Fernández, M. Maria Cosgaya, P. Nemesio Peral, N. Lintera, en 39'60.

Otra en el mismo término a Pradillo, de 10 celemines, linda S. Félix Fernández, M. Hilario Fernández, P. Graciano Lezcano, N. Diego Cosgaya, en 55'33.

Andrés Rodríguez Crespo: Una mata en Riosmenudos a Valles del Valle, de 4 celemines, linda S Hdros. de Juan García, M. Venancio de la

Hera, P. Camera, N. Clemente Revilla, en 14'40.

## URBANA

Año de 1935 al 1939

El día 2 de Octubre a las once horas y en el Juzgado Municipal de Respenda.

Pancracio García Blanco: Una casa en Fontecha, linda, D. Calle Mayor, I. huerto de Ovidio García, F. al anterior, en 466'66.

José García Peral: Una casa en Respenda, calle del Sol número 3, linda, D. tierra del interesado, I. Vidal Morante, F. el mismo, en 600.

Hdros. de María Martín: Una casa en Respenda, calle de la plaza, linda, D. Primitivo Allende, I. huerto de Pedro Calle, F. cuadra de Primitivo Allende, en 333'33.

Antonio Martín García: Una casa en Respenda, calle de la Iglesia, linda, D. Simón Martín, I. Solar de Juáquina Martínez, F. huerto de Simón Martín, en 400.

Vicenta Pedrosa García: Una casa en Respenda, calle de la Iglesia, linda, D. Ildefonso García, I. patio de servidumbre, F. Bernardo Vega, en 133'33.

Urbano Santos Alvarez: Una casa en Respenda, calle de O. Pascual, linda, D. Quirino Villalba, I. Mariano Fraile, F. huerto de Mariano Fraile, en 213'33.

## URBANA

Años 1933 al 1939

El día 29 de Septiembre, a las diez horas y en el Juzgado Municipal de San Cebrián de Mudá.

Anastasio Ruiz Ramos: Una casa en el casco de este pueblo, calle del Terrero número 4, linda, D. desagüe de esta casa y otras lindantes, I. hdros. Ireneo Merino, E. Vía Pública, en 125.

Eugenio Revilla: Una casa hoy solar, en el casco de este pueblo, calle del Rosario número 13, linda, S. y M. prado de Agustín Estalayo, P. y N. Egidos, en 175.

## RÚSTICA

Año de 1924 al 1936

El día 3 de Octubre a las diez y en el Juzgado Municipal de Alar del Rey.

Herederos de Francisco Salvador: Una tierra en Hoyo, de 18 celemines, linda O. Santiago Martín, M. Rufina Rojo, P. egido y N. Manuel Suano, en 137'44 pesetas.

León Ginel Gutiérrez: Una tierra en Breveguñas, de 12 celemines, linda N. hros. de Ignacio Linazasoro, E. Guillermo Illera, S. Hilario Cossio y O. Melchor del Río, en 46'66.

Florentino Monge López: Una tierra en Santa Marina, de 9 celemines, linda O. Rufina Rojo, N. egidos, M. Antonio Monge y N. camino, en 114'40.

Petra Nozal García: Una tierra al camino de las Hortelanas, de 12 celemines, linda E. arroyo, N. Hilario Cossio, S. y E. camino, en 99'86.

Donato Alonso Pérez: Una tierra a Valdopadre, de 12 celemines, linda O. Lorenzo Rodríguez, N. Cañada, E. Lorenzo Rodríguez y S. Divisoria con Villabermudo, en 83'33.

Antonio Cossio Gómez: Una tierra al camino de las Hortelanas de 7 y medio celemines, linda N. Arroyo, S. y O. camino de Prádanos, en 60'26

## RÚSTICA

Años de 1931 al 1939

El día 3 de Octubre a las diez y

seis horas y en el Juzgado Municipal de Santibáñez de Ecla.

Herederos de Francisco Andrés: Una tierra en Villaescusa a las Corderas, linda S. Atilano Val y demás vientos egidos, de 3 fanegas, en 66'66 pesetas.

Pedro Cosgaya Casas: Una chopera en Villaescusa, con siete chopos entre Peñas, de 1 celemin, linda por todos los vientos con egidos, en 33'33 pesetas.

Venancio Vega Fernández: Una tierra en Santibáñez a Valtojaible, de 1 fanega, linda N. Nicolás Martín y demás vientos arroyo, en 33'33.

Faustino García Martín: Una tierra en Villaescusa a el Juncal de 1 fanega, linda por todos los vientos egidos, en 66'66.

Martín Sevilla Macho: Una tierra en Villaescusa a los Valles, de 1 fanega, linda N. egidos, M. Herederos de Sandalio Martín y S. y P. egidos, en 16'66.

Melchor del Río Rodríguez: Una tierra en Villaescusa a los Valles, de 9 celemines, linda por todos los vientos egidos, en 6'66.

Otra en el mismo sitio que la anterior, de 9 celemines, linda M. Santiago Fuente y demás vientos egidos, en 6'66.

Pedro García Val: Una tierra en Santibáñez a el Arroyo, de 3 celemines, linda N. Herederos de Florentino Santos, M. Celestino García, S. río y P. egidos, en 133'33.

Pedro Ruiz Bravo: Una tierra en Villaescusa a el Capacho, de 2 celemines, linda N. Petra García, S. Policarpo Iglesias, M. arroyo y P. Herederos de Rasilla, en 16'66.

Otra tierra en el mismo pueblo a la Congostura, de 2 celemines, linda N. Policarpo Iglesias, S. Cayetano Santos y M. Felipe Aparicio, en 16'66.

## RÚSTICA

Año de 1937 al 1939

El día 4 de Octubre a las diez horas y en el Juzgado Municipal de Payo.

Domingo Bravo Bravo: Un prado en Payo a la Lama, polígono 9 y parcela 859, de 4 y medio celemines, linda S. y N. Pedro Vega, M. Marcelina Fernández y P. arroyo, en 100.

Andrés Ibáñez Vega: Una tierra en Payo a Polledillos, polígono 10 parcela 274, de 5 y medio celemines, linda con Manuel Villegas y Matilde Fuente, en 32'80.

Eugenio Martín Andrés: Una tierra a Fuentefresnillo, polígono 7 parcela 45, de 6 y medio celemines, linda S. Manuel Villegas, M. lastra, P. Máximo Bascos y N. el mismo, en 220.

Mariano Martín Rabanal: Una tierra en Payo a Fuentemoza, polígono 3 parcela 9, linda S. Alejandra Lezcano, M. Aniceto Santos, Poniente Miguel Santos, y N. David Duque, de 51 áreas, en 90'66.

Ignacio García García: Una tierra en Payo a Vallejo, Polígono 2 parcela 15, de 38 áreas, linda S. Isidro Vega, M. Tomás Val y N. Eugenio Alonso, en 111'46.

Urbano Muñoz Santos: Un linar en Payo a Río Micieces, polígono 1 parcela 53, de 18 áreas, linda Sur arroyo, M. y N. Nicolás Serrano y P. camino, en 580'80.

Marcelina Rabanal Barreda: Una tierra en Payo a Valdemato, polígono 9 parcela 622, de 21 áreas, linda con Miguel Santos y Angel Lezcano, en 152.

Dativo y Rufina Santos: Un quiñón

en Payo a Terreros de 1 H. y 16 áreas, linda S. y P. camino, M. Alejandra Lezcano N. Angel Lezcano, en 341'46.

## RÚSTICA

Años 1931 al 1939

El día 4 de Octubre a las diez horas y en el Juzgado Municipal de Dehesa.

Juan Luis Pérez: Una tierra en término de Dehesa, y sitio el Caño, de 3 celemines, linda S. lindera, M. y N. Tomás Rojo, P. carretera, en 80.

Elicio Franco Iglesias: Una tierra en término de Dehesa y pueblo de Vado, al sitio Sobedo, linda S., P. y N. egidos M. camino, de 9 celemines, en 240.

Isidoro García Bolero: Una tierra en término de Dehesa, al sitio de Valrria Valdecorros, de 6 celemines, linda S. Valleja, M. y N. Santiago García y P. Angel Casas, en 160.

Leonardo Pérez: Una tierra en término de Dehesa y sitio Las Nuevas, de 6 celemines, linda S. se ignora, M. Justiniano Rodríguez, P. camino y N. Secundino García, en 160.

Otra tierra en dicho término y sitio Valdecorro de 6 celemines, linda S. y P. camino, M. Salvador Rodríguez y N. Justiniano Rodríguez, en 160.

## URBANA

Año 1931

El día 4 de Octubre a las quince horas y en el Juzgado Municipal de Castrejón.

Herederos de Eusebio Tijero: Una casa señalada con el número 11 en Castrejón calle Mayor, linda defrente calle, izquierda Fausto Gascón, derecha Gerónimo Tijero, espalda, herederos de Natalio Santos, en 440.

El Obispado: Una casa rectoral en el pueblo de Boedo señalada con el número 607 del Registro, linda defrente Calle de la Unión, derecha, izquierda y espalda Valdío, en 450.

Florencio Allende: Una casa en el pueblo de Pisón de Castrejón en la Calle del Sol, señalada con el número 246 del Registro, linda defrente e izquierda Calle, espalda Fausto Pelaz, en 400.

Lino Pérez: Una casa en el pueblo de Villanueva señalada con el número 551 del Registro, linda defrente Patio de servidumbre, derecha Venancio Salvador, izquierda Ezequiel González y espalda Tomás García, en 100 pesetas.

Basilio Pelaz: Una casa en el pueblo de Villanueva en la Calle de San Martín, linda Pedro Merino y Balbino Calvo, en 100.

## RÚSTICA

Años 1931 al 1935

El día 4 de Octubre a las quince horas y en el Juzgado Municipal de Castrejón.

Florencio Allende Narganes: Una tierra en Pisón de Castrejón a las Matillas, linda, N. Genaro Macho, S. camino, M. Francisco Rodríguez y P. Anastasio Salvador, de cabida 1 fanega, en 52'80.

Eusebia Ibáñez García: Una tierra en Pisón de Castrejón, a la Polaína, de 6 celemines, linda, S. y N. Vicente Pérez, M. Santiago Allende y P. Rafael Pelaz, en 112.

José Cuesta Rabanal: Una tierra de riego a Tierra Concejo, en término de Recueva, de 6 celemines, linda N. camino, S. Manuel Salvador, M. lindera y P. arroyo, en 302'40.

Pedro Luis Luis: Un huerto de hierba al Alverque, en término de

Roscales, de 3 celemines, linda, N. laguna, S. Calleja, M. Valdío y P. arroyo, en 57'60.

Arcadio García Vega: Una tierra en Recueva, a los Arriaderos, de 7 celemines, linda, N. Jerónimo Ramos, S. Valdío y P. Ezequiel Valdés, en 104'93.

## RÚSTICA

Años de 1937 al 1939

El día 4 de Octubre a las diez horas y en el Juzgado Municipal de Micieces.

Carmen Alonso: Un prado al polígono 12 y parcela 29 a Arrieras, linda S. Marcelina Fernández, P. Gonzalo Fernández y N. raya de Payo, de 8,40 áreas, en 97'33.

José Andrés: Una tierra a Valdemato, polígono 12 y parcela 20, linda S. Braulio Cubillo y N. Agustina Martín, de 16,80 áreas, en 533'33.

Cristina Calvo: Un prado a la Vaca, polígono 5 y parcela 119, linda S. Angel Marcos y P. Sergio Bravo, de 4 áreas, en 46,40.

Hijo de Victorino García: Una tierra al Arenal, polígono 6 y parcela 45, linda con José Fuentes y Primitivo Martín, de 4,80 áreas, en 55'73 pesetas.

Hermenegildo Martín: Una tierra a Valdrica, polígono 16 y parcela 28, linda S. Antonio Suances y P. Antonia Vega, de 36,80 áreas, en 245'33 pesetas.

Lucio Marcos: Un prado a la Vaca, polígono 5 y parcela 137, linda con Onofre Rodríguez y Eusebio Barbero, de 8 áreas, en 92'80.

Aquilino Marcos: Una tierra a las Azas, polígono 5 y parcela 85, linda S. Cástulo Roldán, M. prados, P. Víctor Andrés y N. Sergio Bustillo, de 14 áreas, en 212'80.

Victoria Martín: Una tierra al Arenal polígono 17 parcela 29 linda con Saturnino Zurita y arroyo de 14'60 áreas, en 391'33.

Jesús Pérez: Un prado a la Vaca polígono 5 parcela 152 linda con Clemente Saez, Manuel Ortiz y Luis Polanco de 4'80 áreas en 55'73.

Leandro Polanco: Una tierra al Arenal polígono 17 parcela 23 linda con valdíos y Francisco Ibáñez de 32'20 áreas en 489'44.

Pedro Rodríguez: Una tierra a Valles del Peral polígono 13 parcela 4, linda con Pedro Polanco y Pedro Rodríguez de 28'40 áreas en 431'73.

Santiago Santos: Una tierra al camino de Quintanatello, polígono 1 parcela 9, linda, con Nicolás Barbero, y los demás vientos se ignoran, de 17,40 áreas, en 27'86.

Pedro Santos Henares: Una tierra a Lama, polígono 11 y parcela 73, linda con Primitivo Martín, y Lorenza Vielva, de 26 áreas, en 388'53.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Cervera de Pisuegra 2 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Recaudador, Dimas García.

### Delegación de Industria de la provincia de Palencia

#### Industria grupo a)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de Agosto de 1938.

Don Daniel Franco Fernández, solicita la implantación de una industria de fabricación de queso, para situarla en el pueblo de Calzada de los Molinos de esta provincia.

Esta industria estará compuesta, de calderas, prensas, moldes y artesas, útiles precisos para la elaboración de queso a mano.

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta industria podrá reclamar ante esta Delegación en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia 11 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. Prieto Peláez.

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de Agosto de 1938, don Faustino Cerezo Fernández, solicita la implantación de una industria de Panadería, para situarla en el pueblo de Cervera de Pisuegra, cuyos elementos de fabricación son un horno de 6 metros cuadrados y una amasadora.

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta nueva industria podrá reclamar por es crito duplicado, ante esta Delegación, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia 11 Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. Prieto Peláez.

### Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palencia

(Instituto Viejo)

CURSO DE 1939 A 1940.—ENSEÑANZA OFICIAL

Debiendo comenzar las clases que se cursan en esta Escuela el día 1 de Octubre próximo, se pone en conocimiento de los interesados y del público en general, que desde el día 20 del presente mes, ambos inclusive, queda abierta la matrícula gratuita para todas las enseñanzas en la Se-

cretaría de este Centro, durante los días laborales y horas de once a una de la mañana y de siete a ocho y media de la noche.

La edad que se requiere para matricularse es la de 12 años en adelante; debiendo los alumnos de nuevo ingreso sufrir el examen correspondiente para acreditar que saben leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética, excepto aquellos que justifiquen que lo han aprobado en algún Centro docente.

El impreso de solicitud de matrícula se facilitará en Secretaría, debiendo traer los alumnos una póliza de 1'50 pesetas para adherirla a la solicitud y un sello móvil de 0'25 céntimos para el resguardo de matrícula.

Palencia 12 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director, Juan Acosta.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Cervera de Pisuegra

#### Cédula de requerimiento

El Sr. D. Aniceto Trejo Ruipérez, accidental Juez de instrucción de este Partido, por providencia de esta fecha dictada en el expediente de Incautación de Bienes, que se instruye en este Juzgado bajo el número 72 de 1938, ha acordado se requiera a Eduardo Gómez Fernández, para que en término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa, lo que estime procedente.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho expedientado, expido la presente en Cervera de Pisuegra a 12 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Angel del Rincón y Payá.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformados por la Ley de 12 de Enero de 1932, han procedido a designar los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general para el ejercicio de 1940, los Ayuntamientos que se citan, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

### Marcilla de Campos

#### Parte real

D. Mariano Ruiz Revuelta.  
D.ª Agustina Centeno Martín.  
D. Emili García Cortés.  
Felipe Guerrero Herrero.

#### Parte personal

D. Delfín Vázquez Maté.  
D.ª Felisa Centeno Martín.  
D. Francisco Bregón Pérez.

También se aprobaron y se hallan expuestas al público las relaciones de los contribuyentes de la Parte real dlicitado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo espuesto en el artículo 489 citado y, la Real orden de 7 de Enero de 1924, advirtiendo que las reclamaciones deberán producirse ante el Ayuntamiento por los interesados legítimos, dentro del plazo de siete días.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1939, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

### Ayuntamientos que se citan

Calzada de los Molinos.  
Torre de los Molinos.  
Quintana del Puente.  
Tabanera de Cerrato—1940.

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, formado con arreglo a los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1939, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

### Ayuntamientos que se citan

Palenzuela.

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el año 1940, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, se hallan expuestos al público dichos documentos en las Secretarías municipales por término de ocho días, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante los Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

### Ayuntamientos que se citan

Villatoquite.  
Boadilla del Camino.

Las Corporaciones municipales que a continuación se relacionan, aprobaron en todas sus partes un dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1940 en sustitución del establecido en el artículo 535 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dichos acuerdos las reclamaciones que se estimen convenientes conforme a los artículos 317 y 323 del mencionado Cuerpo legal, se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos los expedientes instruidos al efecto.

### Ayuntamientos que se citan

Villarramiel.  
Nestar.  
Añoza.  
Torquemada.  
Villatoquite.  
Belmonte de Campos.  
Villerías.  
Becerril de Campos.  
Mazuecos.  
Boadilla del Camino.  
Magaz.

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, los padrones de la contribución territorial de urbana, formados para el próximo ejercicio de 1940, al objeto de oír las reclamaciones que puedan producirse por errores aritméticos o de copia.

### Ayuntamientos que se citan

Quintana del Puente.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1939 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Espinosa de Villagonzalo.—Primer y segundo semestre, los días 25 y 26 de Septiembre y hora de las diez a las trece de dichos días, en la casa de Ayuntamiento.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, to habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios, correspondientes al año de 1939, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dicha habilitación.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

### Ayuntamientos que se citan

Villatoquite.

Imprenta Provincial.—Palencia